
Consejo de Administración de Lipasam

Acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día seis de octubre de dos mil veintitrés, en sesión ordinaria se reúne el Consejo de Administración de Lipasam, cuya voluntad está representada por las personas asistentes citadas a continuación.

ASISTENTES

- Presidenta: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Juan de la Rosa Bonsón y D. Ignacio Manuel Flores Berenguer.
- Vicepresidente: D. Manuel Torreglosa Pérez.
- Consejeros/as: D. Ricardo Villena Machuca, D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva, D. Fernando Rodríguez Galisteo, D^a Myriam Díaz Rodríguez, D. Alfonso Mir del Castillo, D. Luis Duarte Palomo, D^a. Camino Morgaz Rosales, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.
- Vicesecretario (Secretario General de Lipasam): D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí.
- Jefe de Secretaría General de Lipasam: D. Eduardo Díaz Rubiano.

La convocatoria de la sesión se ha efectuado mediante notificación personal dirigida a cada uno de los miembros del Consejo, integrando el siguiente

Orden del día

- 1.- Informe del Vicepresidente.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se inicia la sesión, siendo las diez horas, tras lo cual toma la palabra el **Sr. Vicesecretario** quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del orden del día. Leído el orden del día a los presentes, pasan a tratarse los puntos fijados en el mismo.

1.- INFORME DEL VICEPRESIDENTE

El **Sr. Torreglosa** se sirve de la proyección de una presentación que visualizan todos los asistentes en la sesión (documento titulado "CONSEJO ADMINISTRACIÓN 6 de octubre de 2023" facilitado por el Vicepresidente, el cual se encuentra archivado en el sistema de gestión documental de Secretaría General) para presentar su diagnóstico de la situación actual de Lipasam y las actuaciones inmediatas contenidas en los pilares que sustentan el programa de gestión 2023-2027.

En primer lugar, expone los detalles sobre la situación del servicio de recogida, habiéndose realizado un diagnóstico que concluye poniendo de relieve que existe un importante déficit de personal, una definición de la estructura organizativa que resulta

ineficiente para acometer los retos actuales y una muy baja disponibilidad de vehículos que obedece a diversas causas.

Es por estas razones por las que se han puesto en marcha actuaciones inmediatas, como son acelerar y concluir el proceso de estabilización y la generación de una bolsa de empleo ampliada, contratar a 200 efectivos para hacer frente al déficit de personal.

En ese momento interviene la **Sra. Díaz** para preguntar hasta qué fecha se extenderán los contratos de esas 200 personas trabajadoras, contestándole el **Sr. Torreglosa** que, en principio, sus contratos se extenderán hasta el mes de diciembre, si bien en algún supuesto concreto podrían llegar a extenderse hasta el próximo enero de 2024.

Continúa el Sr. Torreglosa para indicar que otra de las actuaciones inmediatas que se han llevado a cabo ha sido realizar una profunda reestructuración organizativa, la cual era muy amplia, lo que generaba ineficiencias en el modelo operativo implantado y trabas operacionales, burocráticas y administrativas a la hora de tomar decisiones, motivo por el que ha sido reducido el número de Áreas. El modelo de organización gestión implantado por esta Presidencia supone, en líneas generales, la fusión de determinadas Áreas, la reorganización y potenciación de las Jefaturas de Servicio y la amortización de tres puestos de trabajo en aquellas áreas funcionales cuya estructura vertical sobredimensionada suponía problemas de gestión y producción. De esta forma, el Área de Recursos Humanos y el Área de Gestión de Flota, Instalaciones de Gestión de Residuos e Infraestructuras se fusionan e integran en la nueva Dirección de Operaciones, siendo, por tanto, un único puesto de Dirección el que desarrolle las funciones de las Direcciones de Recursos Humanos y Gestión de Flota, además de asumir las funciones de Coordinación General de las restantes Áreas. La desaparición de las dos direcciones mencionadas y la asunción de las competencias y funciones propias de éstas en una sola dirección vienen dada con el objetivo de simplificar la organización y mejorar la eficiencia y calidad del trabajo.

Finaliza el Sr. Torreglosa exponiendo algunos detalles de las dos acciones inmediatas últimas, consistentes en contratar 10 compactadores de carga lateral en régimen de alquiler y 21 compactadores de carga lateral en régimen de renting.

El Sr. Torreglosa informa con detalle sobre la puesta en marcha del proceso de estabilización y generación de bolsa de empleo temporal, así como sobre la contratación de doscientos efectivos destinados a la atención de eventos, las intervenciones especiales de limpieza y la cobertura de refuerzo del servicio de mobiliario urbano, refuerzo proporcional del servicio de mantenimiento de flota y refuerzo de los turnos de tarde y servicios de fines de semana.

Respecto a los pilares del programa de gestión 2023-2027, el Sr. Torreglosa indica que se han analizado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, lo que ha permitido basar el programa de gestión en la mejora de cuatro pilares fundamentales, que son las finanzas, las personas, el modelo operativo y nuestra marca, lo que a medio plazo permitirá el objetivo de mejorar la eficacia de nuestra empresa y su imagen corporativa.

Finalizada la intervención del Sr. Torreglosa, la **Sra. Presidenta** abre un turno de preguntas sobre el informe presentado por el Sr. Vicepresidente.

Pide la palabra el **Sr. Bazo**, quien comenta que la desmotivación que a su entender se ha instalado en la plantilla también se debe a la sobrecarga de trabajo que sufren los

trabajadores y trabajadoras como consecuencia de la falta de personal, la cual estima en unos 400 efectivos. Recalca que todos los grupos políticos sin excepción han reconocido que los problemas en la limpieza de la ciudad vienen derivados de la falta de personal, a lo que hay que unir la falta de reposición de vehículos de la flota y la merma de personal específico de talleres. Le sorprende que finalmente se haya frenado en el Ayuntamiento el incremento presupuestario que tanto necesita Lipasam para dar un mejor servicio, motivo por el que va a plantear movilizaciones para quejarse contra la decisión que recientemente ha adoptado el Pleno del Ayuntamiento.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Presidenta** abre un turno para ruegos y preguntas sin que se produzca ninguna intervención.

3.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado.

La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, en Sevilla, a la fecha al principio indicada.